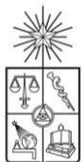


## Clínica Tributaria Profesor Sergio Endress Segundo semestre 2021

| PROGRAMA              |   |
|-----------------------|---|
| Nombre del curso      | <b>Clínica Tributaria</b>   |
| Naturaleza del curso  | Optativo  |
| Equipo docente        | Profesor: Sergio Endress Gómez<br>Colaboradores: Paula Silva, Mauricio Ramírez e Isidora Arratia.   |
| Descripción del curso | Clínica sobre resolución de conflictos en el Derecho Tributario Chileno, revisando la etapa administrativa y judicial con énfasis en el procedimiento de reclamo general.   |
| Objetivos generales   | El objetivo del curso es comprender las acciones, recursos y procedimientos de resolución de conflictos en el Derecho Tributario Chileno, analizando las relaciones con el Derecho Procesal y Administrativo, con énfasis en la aplicación del procedimiento de reclamación tributaria.   |
| Objetivos específicos | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Comprender el conflicto tributario y las áreas del derecho vinculadas con éste.</li><li>2. Aplicar las normas y principios del Derecho Tributario, Derecho Administrativo y Derecho Procesal al conflicto tributario.</li><li>3. Identificación de las formas de solución del conflicto tributario, sean administrativas o judiciales.</li><li>4. Conocer las etapas de cada procedimiento.</li><li>5. Comprender los problemas actuales de la regulación legal en el tema.</li></ol>  |
| Contenidos            | <ol style="list-style-type: none"><li>1. El conflicto tributario. Relación con derecho procesal y administrativo. Actos administrativos susceptibles de impugnación.</li><li>2. Procedimientos administrativos de resolución de conflictos.</li><li>3. Procedimientos judiciales de resolución de conflictos.<ol style="list-style-type: none"><li>3.1. Procedimiento general de reclamación: actos reclamables, etapas del procedimiento, conciliación ante el Tribunal Tributario, recursos procedentes.</li><li>3.2. Procedimiento especial de reclamo por vulneración de derechos.</li><li>3.3. Procedimiento de cobro ejecutivo de obligaciones tributarias.</li></ol></li></ol> |
| Régimen de asistencia | Obligatoria en un 100%, de acuerdo con el artículo 32 del Reglamento.   |

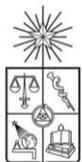


|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <p>Sistema de evaluaciones</p> | <p>Por aplicación del artículo 37 del Reglamento, existirán evaluaciones de exposiciones, una evaluación de la tramitación de las causas y el examen, como se precisa a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Exposiciones y Discusión de Procedimientos y Sentencias (35% de la nota final);</li><li>Tramitación de causas (15% de la nota final);</li><li>Examen (50% de la nota final).</li></ol> <p>Se podrán fijar evaluaciones parciales por el profesor, de carácter voluntario, que podrán aumentar alguna de las notas parciales (no examen). Los detalles serán comunicados con la debida anticipación por el profesor.</p> <p>Los estudiantes que no rindan el examen o evaluación final del curso tendrán una nueva oportunidad extraordinaria para rendirlo en la fecha única que dé a conocer Dirección de Escuela al finalizar el periodo ordinario de exámenes, de acuerdo al artículo 45 del Reglamento.</p> |
|--------------------------------|---|

### **Bibliografía**

*Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.*

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <p>Bibliografía obligatoria</p> | <p>Massone, Pedro. Tribunales y Procedimientos Tributarios.</p> <p>Ugalde, Rodrigo; García, Jaime y Ugarte, Alfredo. Tribunales Tributarios y Aduaneros.</p> <p>Streeter, Jorge. La interpretación de la ley tributaria.</p> <p>Endress, Sergio. Contabilidad en el Derecho Tributario Chileno.</p> <p>Endress, Sergio. Nueva Judicatura Tributaria y Garantías Procesales: consideraciones sobre su aplicación y vigencia</p> <p>Ulloa, Hernán. Derechos del contribuyente: Análisis crítico del Artículo 8° bis del Código.</p> <p>Albornoz, Claudio. Errores comunes en la tramitación en los Tribunales Tributarios y Aduaneros que impiden ganar un juicio.</p> |
|---------------------------------|--|



| SYLLABUS   |  |
|--|--|
| Resultados de aprendizaje  | Los estudiantes al finalizar la cátedra podrán:<br><ol style="list-style-type: none"><li>1. Comprender el conflicto tributario y las áreas del derecho vinculadas con éste.</li><li>2. Aplicar las normas y principios del Derecho Tributario, Derecho Administrativo y Derecho Procesal al conflicto tributario.</li><li>3. Efectuar un análisis crítico de las decisiones de Tribunales.</li><li>4. Identificar las formas de solución del conflicto tributario, sean administrativas o judiciales y su aplicación.</li><li>5. Conocer las etapas de cada procedimiento.</li><li>6. Comprender los problemas actuales de la regulación legal en el tema.</li></ol>   |
| Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje          | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Los estudiantes deberán demostrar la comprensión del conflicto en el análisis de los casos presentados y su interacción con otras ramas del Derecho. Para esto se privilegiarán las evaluaciones de desarrollo, que permitan al estudiante exhibirse respecto de los temas debatidos.</li><li>2. Los estudiantes deberán aplicar la normativa estudiada a lo largo de la carrera, integrando los conocimientos adquiridos en las distintas ramas del Derecho. Para estos efectos, se realizarán evaluaciones que contengan problemáticas múltiples, diferenciando el puntaje obtenido según la completitud de las respuestas otorgadas.</li><li>3. Los estudiantes recibirán las herramientas para analizar las sentencias dictadas por Tribunales en materia tributaria y se evaluará en sus presentaciones escritas o exposiciones la posibilidad de argumentar y respaldar sus opiniones.</li><li>4. Los estudiantes aprenderán los distintos procedimientos y su utilidad para cada caso, por lo que se evaluará la toma de decisiones a la hora de seleccionar uno u otro procedimiento, considerando los argumentos brindados para cada caso.</li><li>5. Los estudiantes conocerán las etapas de los procedimientos de manera de poder litigar activamente una vez titulados. Por ello, se evaluarán los conocimientos adquiridos durante el curso, a través de pruebas con preguntas de selección múltiple.</li><li>6. Los estudiantes adquirirán herramientas para efectuar un análisis crítico que les permitirá comprender las deficiencias de la normativa tributaria existente, por lo que se evaluará la posibilidad de efectuar dicho análisis.</li></ol> |
| Evidencias de aprendizaje, actividades o situaciones de evaluación | Se utilizarán preferentemente evidencias de aprendizaje de tipo directo, con el objeto de verificar los resultados de aprendizaje esperados, al tenor sentencias, preguntas y casos prácticos planteados.<br>Además, se aplicarán evaluaciones escritas, búsqueda de jurisprudencia, redacción de escritos, control de casos y exposiciones.   |



|   |   |
|---|---|
|   | Se valorará primordialmente el análisis crítico por parte del estudiante.   |
| Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje | <p><b>Clases expositivas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Potestad de fiscalización y normativa, principio de legalidad y su relación con el tributo (5 clases).</li><li>2. Materias de relevancia en procedimientos seguidos contra el SII: Prescripción y caducidad (1 clase).</li><li>3. Procedimientos administrativos de resolución de conflictos (1 clase).</li><li>4. El conflicto tributario. Relación con derecho procesal y administrativo. Actos administrativos susceptibles de impugnación (1 clase).</li><li>5. Procedimientos judiciales de resolución de conflictos (7 clases)<ol style="list-style-type: none"><li>5.1. Procedimiento general de reclamación: actos reclamables, etapas del procedimiento, conciliación ante el Tribunal Tributario, recursos procedentes (4 clases).</li><li>5.2. Procedimiento de cobro ejecutivo de obligaciones tributarias (1 clase).</li><li>5.3. Procedimiento general para la aplicación de sanciones (1 clase).</li><li>5.4. Procedimiento especial de reclamo por vulneración de derechos y otros procedimientos judiciales (1 clase).</li></ol></li></ol> <p><b>Presentaciones de estudiantes</b> (el número de clases se estimará según el número de estudiantes que participen del curso):</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Exposición de temas tributarios contingentes.</li><li>2. Análisis de Sentencias y Casos.</li></ol> <p>Nota: esta planificación es esencialmente variable, considerando el desarrollo del semestre y el avance en la materia.</p> |